

REPÚBLICA DE COLOMBIA

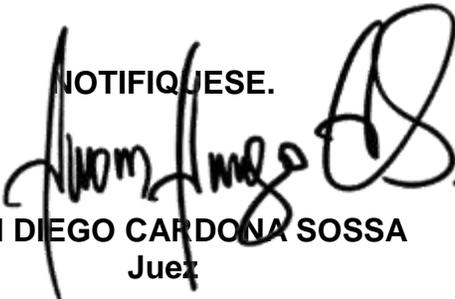


JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal de Unión marital y sociedad patrimonial de hecho
Demandante	Sandra Lucia Puerta Vargas
Demandado	Herederos de Rodrigo Albeiro Giraldo Salazar
Radicado	056973184001 - 2020 – 00051 – 00
Providencia	Auto # – ordena agregar escrito, publicar en la página Web -

SE ORDENA agregar el anterior escrito presentado por el Apoderado Demandante, a quien se indica que, por persistir los problemas en el sistema aún no se ha conseguido el registro en la página Web de la Rama judicial, por lo cual se le ordena el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 108 del C. G. P., previo a la designación del curador ad-litem.

NOTIFIQUESE.

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

**JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE EL
SANTUARIO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24326c288c7dc3617c4fbc1c620852d0f4d9f295a66aec9353f2ff6728bc7b6a

Documento generado en 29/01/2021 12:30:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**